



Gobierno
del Chubut

Secretaria de
Trabajo

ACTA

---En la ciudad de Rawson, a los 26 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 09.20 horas, en instalaciones de Administración de Vialidad Provincial, se reúnen en representación del Gobierno Provincial el señor Subsecretario de Gobierno, Dr. Mariano MARTINEZ, por el Ministerio de Economía, el Subsecretario de Gestión Presupuestaria Lic. Carlos TAPIA, por el Ministerio de Educación el Señor Ministro de Educación Prof. José Luis PUNTA y por el sector gremial se encuentran presentes:

UDA: Juan José SAIEGG.

AMET: Rodrigo BLANCO, Ruben LUFFI.

ATE: Daniel GONZALEZ, José Martín ALANIZ.

UPCN: Paola ETCHEVERRY, Christian Salazar.

SADOP: Daniela DEVE.

ATECH: Carlos Magno, Daniel Murphy.

SITRAED: Silvina ALMIRÓN, Guillermo SPINA.

Todos en presencia de la Secretaría de Trabajo representada por el Secretario de Trabajo Señor Nicolás ZARATE y la Subsecretaria de Trabajo Dra. Caren LLOYD se reúnen en el marco de las actuaciones administrativas "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" Expediente N° 100/2024 STR.

El Secretario de Trabajo, Sr. Nicolás Zarate da la bienvenida a las partes e inicio de la reunión paritaria y otorga la palabra al Ministro de Educación.

---Abierto el acto, toma la palabra el Sr. Ministro de Educación. En razón del objeto de la presente reunión, expone la propuesta para esta mesa paritaria:

PARA DOCENTES SE PROPONE:

- Incrementar la antigüedad cinco puntos porcentuales de manera mensual, desde septiembre a diciembre de 2024. De esta forma, se otorga un incremento que sumará, en total, 20 puntos porcentuales en diciembre de 2024. El ítem antigüedad quedará de la siguiente forma:

ANTIGÜEDAD					
AÑOS	Agosto	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
0-1	25%	30%	35%	40%	45%
2-abr	30%	35%	40%	45%	50%
5-jun	40%	45%	50%	55%	60%
7-sep	50%	55%	60%	65%	70%
10-nov	60%	65%	70%	75%	80%
dic-14	70%	75%	80%	85%	90%
15-16	80%	85%	90%	95%	100%
17-19	90%	95%	100%	105%	110%
20-21	110%	115%	120%	125%	130%
22-23	120%	125%	130%	135%	140%
24 o más	130%	135%	140%	145%	150%

PARA AUXILIARES DE LA EDUCACIÓN SE PROPONE:

- Establecer que los Auxiliares de la Educación perciban el mismo monto otorgado a docentes en concepto de ubicación geográfica (COD. 1860), de acuerdo a los requisitos, forma y criterio aplicable a los mismos para su liquidación. Por lo tanto, en septiembre, dicho monto será el detallado a continuación.

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Gonzalez Daniel
Secretario Gremial
de la Pta. Magellan

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

**Gobierno
del Chubut**

**Secretaría de
Trabajo**

GRUPO	Importe correspondiente a Septiembre
1	42.290,60
2	32.624,20
3	30.207,60
4	25.374,4
5	20.541,2

- Incrementar el haber básico de la categoría testigo en un 3% en septiembre, un 3% en octubre, y un 3% en noviembre, calculado de forma acumulativa.

Además, se propone trasladar de manera paulatina el adicional Cod. 1287, al haber básico del cargo testigo, de manera de incrementar en un 5% mensual el básico de la categoría testigo respecto del mes anterior, desde septiembre.

Por lo tanto, considerando la propuesta para:

- en el mes de septiembre el haber básico de la categoría testigo se incrementaría 8% respecto del haber de agosto; el adicional Cod. 1287 se disminuye en 5 puntos porcentuales, pasando a calcularse aplicando 15% sobre el haber básico de jefe de departamento.
- en octubre se incrementaría 8% el haber básico de septiembre de la categoría testigo; el adicional Cod. 1287 disminuye 5 puntos porcentuales, pasando a calcularse aplicando el 10% sobre el haber básico de jefe de departamento.
- en noviembre se incrementaría 8% el haber básico de la categoría testigo respecto de octubre; el adicional Cod. 1287 disminuye 5 puntos porcentuales, calculándose el 5% sobre el haber básico de jefe de departamento.
- en diciembre se incrementaría 5% el haber básico de la categoría testigo respecto de noviembre; no se liquidará adicional Cod. 1287.

La disminución indicada en el párrafo anterior del adicional Cod. 1287 corresponde a las categorías I a V de los agrupamientos del CCT de Auxiliares de la Educación, excepto los cargos de Jefe de División y Jefe de Departamento, respecto de los cuales el adicional disminuirá en 5 puntos porcentuales en septiembre, octubre y noviembre, aplicándose el 19%, 14% y 9% respectivamente, sobre el haber básico de la categoría jefe de departamento; y disminuirá en 9 puntos porcentuales en diciembre, mes en el que no se liquidará el adicional.

- En cuanto a los trámites de pase a planta permanente y recategorización, proponemos transformar los cargos de revista en los cargos a recategorizar, de los agentes involucrados en los expedientes N° 196/23, 198/23, 2356/23 y 2358/23, y así dar cumplimiento a lo acordado oportunamente.

Las propuestas para docentes y auxiliares de la educación, efectuadas respecto del mes de septiembre, se liquidarán de forma retroactiva con haberes de octubre.

CONTRATOS DE SERVICIOS

- incrementar la contraprestación de contratos de servicios, a partir del mes de octubre, en \$ 25.000 por mes. Por lo tanto, la contraprestación a abonar por los servicios prestados en octubre será de \$ 430.000.

SITRAED vemos con buenos ojos que se haya tomado la propuesta que nosotros pusimos en la mesa de negociación a consideración y análisis del ejecutivo como propuesta de trabajo. Por otro lado, seguimos sosteniendo que con esta actitud del Gobierno provincial se comienza a marcar un inicio de una recuperación seria del salario. En estos ocho meses que hemos tenido constante incremento salarial con más el amesetamiento de la inflación, era el momento oportuno de darle un impulso al salario docente, con lo cual los números indican que estamos arriba de los números de la inflación, este es el paso para la recuperación del salario del sector. Vemos con agrado que se haya modificado la propuesta incrementándose la misma, que este 20% se haya escalonado en cuatro tramos y poder terminar el 2024 con este pedido, de los colegas del último escalón en la



Gonzalez Daniel
Secretario Gremial
del Pto. Mayor



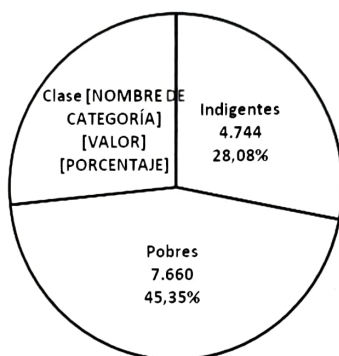
**Gobierno
del Chubut**

**Secretaria de
Trabajo**

antigüedad al 150%. Por todo ello, vemos con buenos ojos la propuesta del gobierno y desde SITRAED vamos a acompañar la propuesta del Gobierno, ya que creemos que es lo que gran parte del sector estaba buscando.

UDA. UDA manifiesta que, a pesar del apreciado diálogo mantenido todo el año y que el salario docente ha ido aumentando mensualmente (aunque NO en los niveles necesarios ni esperados por la expectativa generada durante la campaña política), NO hemos conseguido recomponer nuestros salarios, encontrando a más del 73% de los docentes por debajo de la línea de la pobreza (sobre un total de 16.892), según datos de la liquidación de haberes correspondientes al mes de agosto ppdo.

Clasificación de Docentes, según salarios de agosto/24



Sabemos que las mediciones del INDEC no están reflejando "valores reales", dado que las ponderaciones no se ajustan a las diferentes variaciones de precios, sobre todo, en lo referente a los servicios como gas y electricidad. Es por esto que, desde UDA, bregamos porque los aumentos se realicen:

1. Al básico, ya que esto impacta directamente en los haberes docentes, tanto de los activos como de los jubilados.
2. Al índice del nomenclador, ya que se utiliza para el cálculo del salario básico.
3. En algún ítem que alcance a TODOS los docentes y al que se le hagan descuentos de ley, para que, aunque disminuido, les lleguen algunos pesos a los compañeros jubilados.



Gonzalez Daniel
Secretario Gremial
del APPO. Malvin

En todos los casos, solicitamos que los aumentos sean significativos para que se cumpla nuestro requerimiento: **que no haya docentes ingresantes con un cargo testigo o sus equivalencias que cobren por debajo de la línea de la pobreza (\$ 1.145.777 en agosto, según el Observatorio de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B.).**

Respecto a la propuesta, reconocemos la mejora pero hubiéramos esperado un porcentaje mayor para los primeros meses, por ejemplo, 8% para septiembre, 7% para octubre, 3% para noviembre y 2% para diciembre.

Queremos aclarar que, si bien acompañamos la propuesta del Gobierno del mes pasado en cuanto a la modificación de la forma de cálculo del ítem "Ubicación Geográfica" (Cód. 1860), solicitamos que se continúe con aumentos a los porcentajes establecidos. Esto permitiría llegar a enero de 2025 y, con el nuevo presupuesto, incorporar a TODOS los docentes al cobro de este ítem con un porcentaje mínimo del 25% del básico testigo (en agosto, tan sólo lo cobraron 3.792). Además, a partir de ese momento, se le debería realizar los descuentos de ley para que impacte en el haber jubilatorio. Nuestra solicitud original a este respecto, la realizamos en la reunión paritaria del 19 de febrero del presente año, cuando pedimos la reactivación de varios artículos, como el 8°, 15° y el 20°, del Estatuto del Personal Docente, Ley VIII N° 20, tal como fueron redactados originalmente.

NICOLAS ZAKARI
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT



Gobierno
del Chubut



Secretaría de
Trabajo

En cuanto al proyecto de Ley N° 218/24 cuyo fin es el de crear el "Sistema Integrado de Salud", creemos que no es conveniente su tratamiento legislativo hasta tanto no sea analizado por el nuevo directorio del ISSyS con los vocales electos asumidos y en concurso de sus representados. Por último, reiteramos la solicitud de la continuidad de las "Mesas Técnicas" y manifestamos la necesidad de aumentar la periodicidad de las mismas, dada la cantidad de temas importantes a tratar.

ATE. Nos produce agrado que esta vez se tuvo en cuenta la propuesta que ATE y UPCN presentó a la mesa. Nos parece una buena propuesta. No estamos de acuerdo con el monto para los monotributistas, sería bueno tener un monto superior y gradualmente otorgar porcentajes de aumentos hasta arribar a los % 500.000. Manifestamos que no se ha tratado el tema de los auxiliares de apoyo para la inclusión, nosotros habíamos solicitado que pasen de 18, 20 y 22 hs cátedra a 20, 24 y 26 horas cátedra respectivamente según la jornada simple, media y completa.

ATECH. Respecto a la propuesta salarial: Manifestamos nuestra disconformidad con la misma, que nuestra disconformidad con la propuesta es por lo poco significativa respecto a la presentada en la reunión anterior. Por ejemplo: la mejora en el adicional por antigüedad significa \$ 12.050 más en el salario básico del maestro.

A esta última afirmación del gremio, el Ministro aclara que el ítem antigüedad no es un monto fijo. Continúa ATECH: reiteramos que la esencia de la disconformidad radica en que en el bolsillo de un docente esta propuesta representaría una diferencia económica muy poco significativa para afrontar el costo de vida. También resaltamos especialmente que esta disconformidad representa la gran mayoría de los compañeros docentes, porque hemos hablado con ellos y nos lo han trasladado de esta manera. Otra aclaración que queremos hacer es: que la propuesta trimestral presentada el mes pasado no contó con el acuerdo de la ATECH. Por otra parte, vemos positivo que se sostenga mensualmente la paritaria salarial y queremos q efectivamente podamos mejorar el incremento en el salario básico. Valoramos que haya existido disposición del gobierno para recuperar el adicional de zona geográfica, ítem que se encontraba estancado, congelado hace tiempo, asimismo la extensión de este rubro al resto de los compañeros nos parece muy significativo, muy positivo porque si va a representar una mejora.

Sobre el 6% que se plantea para el mes que viene, reiteramos que por parte de atech no cuenta con nuestro acuerdo, desde ya lo vemos insuficiente dado que no es significativa la propuesta salarial para afrontar el costo de vida.

El Ministro manifiesta: "quiero dejar claro que hay diferencia a nuestro criterio, que el incremento no debe ser tomado nada mas en tanto los números por ustedes brindados respecto del salario básico inicial, sino que la diferencia es con el 7% del valor índice. Las necesidades son percibidas de forma distinta pero se aclara que cuando se dicen números respecto de un solo cargo, de una sola parte de la propuesta, se desvirtúa la propuesta general del gobierno que claramente es bastante más rica. Otra cuestión: podemos estar en desacuerdo con un horizonte trimestral, cuatrimestral..., pero eso es muy importante para la recuperación a corto, medio o largo plazo; no se puede proyectar pensando solo para mañana. Siempre trabajamos y se van a seguir manteniendo las reuniones paritarias mensuales.

ATECH continúa: respecto de las escuelas de la localidad de Sarmiento, estamos pidiendo que se revise el pago del ítem ubicación geográfica que no todas las están percibiendo.

Continúa ATECH y manifiesta que El descuento por paro constituye la penalización del ejercicio de un derecho constitucional por lo tanto lo rechazamos y denunciemos que no responde a un criterio de justicia ni razonabilidad. No premia a quién trabaja, castiga el reclamo, lo que quedó en evidencia en la reunión anterior con los ejemplos brindados. Por ello exigimos la devolución de la totalidad de los descuentos.

Prof. José Luis Pina
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Gonzalez Daniel
Secretario Gremial
al Pto. M. 14/11/24

**Gobierno
del Chubut**

**Secretaria de
Trabajo**

El artículo 14 bis de la CN establece el derecho a un salario mínimo vital y móvil, esto incluye alimentación adecuada, vivienda, educación, vestuario, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión. Por eso ATECH reclama un salario inicial, respetando la escala del salario docente, con un cargo testigo no inferior a la CANASTA BÁSICA TOTAL INDEC. En lo inmediato y para que sea real que se prioriza la educación recuperando el salario docente, reclamamos que el porcentaje de recomposición no sea inferior al porcentaje de la inflación del mes anterior, más un 30 % de aumento al básico hasta lograr ese objetivo.

Ante las amenazas de cierres de curso, secciones y salas con la consiguiente afectación de derechos educativos y laborales expresamos: No hay baja matrícula, faltan acciones concretas a través de las cuales el Estado re vincule o vincule a familias y estudiantes con la escuela. Proponemos para ello programas específicos de seguimiento y estímulo, coordinados territorialmente. Exigimos el cese de las amenazas de cierre y que se prioricen criterios pedagógicos a los criterios economicistas.

HAY PLATA en Chubut para aumentar el presupuesto. La genera el trabajo de las y los chubutenses partiendo de los recursos naturales que posee la provincia pero es apropiada por muy pocas empresas. Controlar y exigir más impuestos es la forma que tiene el gobierno para atender las justas demandas de la población. ¿NO pueden COBRAR un impuesto sobre las ganancias extraordinarias que están teniendo las empresas pero sí pueden DECIDIR mantener docentes con sueldos de pobreza?

ATECH RECHAZA el proyecto de Ley 218/24 que el ejecutivo provincial elevó a la Legislatura y por el que se crea un Sistema Integrado de Salud. El ISSYS SEROS es de las y los afiliados y sus familias.

AMET. Respecto a la propuesta salarial manifestamos que reconocemos que hubo atención al planteo de insuficiencia expuesto en las mesas y se ha modificado la propuesta del ejecutivo, pero pese al esfuerzo que expresan haber realizado desde el ejecutivo debemos manifestar que no alcanza a cubrir la necesidad que está representado el sector docente. La expectativa y el requerimiento de recomposición manifestado por la AMET, en orden a las dificultades que se observan de las familias del sector docente en cubrir sus gastos mes a mes. Si bien reconocemos que mes a mes el salario se va recomponiendo, no estamos de acuerdo o no estamos coincidiendo con la velocidad o ritmo en que se viene dando esa recuperación. La expresión que vamos transmitiendo es de los docentes, de todos modos, no nos oponemos a la carga. Asimismo queremos manifestar respecto de otras temáticas como la del censo: ya que los directores tuvieron

participar activamente del censo, pensamos en que sería necesario un reconocimiento.

El Ministro manifiesta que hay una Resolución firmada en tal sentido para los que son validadores.

Continúa AMET: respecto a las mesas técnicas, con la implicancia que tiene en la carrera docente y en el funcionamiento de las instituciones educativas, el no avance en las mesas técnicas desde hace un mes, preocupa dado el volumen de temas que se han planteado para tratamiento y aun no se han concretado las discusiones. También insistimos con las recategorizaciones pendientes para las escuelas de Dolavon y la Escuela de Pesca de Madryn.

UPCN. Valoramos la respuesta traída a la mesa tal como lo dijo ATE y que se haya valorado nuestra propuesta traída a la mesa de reuniones. Podemos decir que fuimos escuchados y que avanzamos en lo que el arco gremial había solicitado. Manifiesta que: UPCN entiende que se ha tomado parte de su propuesta, sin embargo insiste en que es imprescindible una propuesta que considere un mayor porcentaje al básico, llevar la antigüedad al 5 %.

Respecto a los compañeros monotributistas solicitamos se inicie en septiembre con un importe de 450, con un incremento mensual de 25 mil pesos, hasta tanto sean a pasados a planta.

Prof. José Luis Puente
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Gonzalez Daniel
M. Gremial
al Pto. Madryn



Gobierno
del Chubut



Secretaria de
Trabajo

Es un avance importante que se abone la ubicación geográfica y en este sentido es muy importante avanzar rápidamente en la revisión del ítems.

Solicitamos respuesta a nuestra propuesta de que se realice el reconocimiento de un adicional por título a fin al desempeño de tareas, atento a lo previsto por el artículo 29 del convenio colectivo de trabajo 11/13, considerando el siguiente esquema:

- Título universitario 20% sobre el básico de cada agente.
- Título terciario 15 % sobre el básico de cada agente.
- Capacitaciones de oficio certificadas por el Ministerio de Educación 10% sobre el básico de cada agente.

UPC propone que se analice un ítem que considere la permanencia en el cargo de aquellos compañeros que ya no pueden ser recategorizados y llevan más de diez años en su categoría de revista.

Es imprescindible la celeridad a los expedientes:

197/2023 Pase a planta permanente personal en Planta Transitoria

2357/2023 Pase a planta permanente personal en Planta Transitoria

2108/23 Re categorización de Personal auxiliar de la Educación

2109/23 Cambio de agrupamiento Personal Auxiliar de la Educación

1819/24 Ingreso monotributistas

2968/24 Ingreso horas cátedras

2764/24 Ingreso monotributistas creado

Es imprescindible terminar el proceso de recategorización de los cchagentes que pasan a la categoría 1, para poder dar inicio al proceso de auxiliares que pasan a la categoría 2

Y solicitamos que independientemente de lo que se trae a la mesa de hoy es necesario una paritaria salarial mensual.

Solicitamos una mesa técnica para revisar la situación de los auxiliares de apoyo a la inclusión.

UPCN solicita de presupuesten para el año 2025 los cargos de chófer necesarios para regularizar la situación de los compañeros auxiliares que realizan esta tarea, esta acción representa un paso más para la mejora de la carrera de los compañeros trabajadores.

Continúa manifestando que: "UPCN entiende que considerando el período de carga y con la intención de no perjudicar a los compañeros trabajadores, no ve inconveniente en que se cargue lo propuesto."

SADOP expresa que la propuesta del gobierno es insuficiente, que lejos esta de equiparar los salarios a la realidad socioeconómica actual, que seguimos subsistiendo con salarios de hambre que con la buena voluntad de mantener las paritarias abiertas y con el discurso de mejora salarial para los/as docentes no alcanza a cubrir las necesidades básicas y reconocer la labor docente,

que por el contrario con el accionar del ministerio de educación de reacomodar los gastos que no es su responsabilidad intiman permanentemente a las instituciones para reorganizarse buscando reagrupar secciones como en el nivel secundario por falta de matrícula para dejar sin trabajo a las y los docentes, que superpoblan de estudiantes los grados de nivel inicial y primario hostigando a sus docentes a ser meros cuidadores de las y los estudiantes descuidando el acto pedagógico para el cual estamos preparados, que ni hablar de las instituciones de gestión privada especialmente las que están subvencionadas y que cobran altísimas cuotas a las familias donde que someten al trabajo esclavo del sector, haciendo trabajar a las y los docentes más horas para las cuales han sido contratados.

El sector educativo necesita una recomposición salarial real y urgente para salir de esta situación apremiante.

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia de Chubut

NICOLAS
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DE CHUBUT

Gonzalez Daniel
Pro Gremial
Pta. Madryn



**Gobierno
del Chubut**

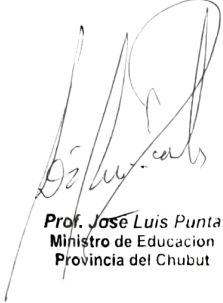
**Secretaria de
Trabajo**

Por eso repetimos la propuesta es totalmente insuficientes porque seguimos sin ser reconocidos por el rol que ocupamos dentro de las escuelas, en las cuales habitamos.

ATE Consulta si se puede precisar o mencionar fecha o tiempo próximo establecido para reunión efectos de tratar temas que han quedado pendientes (auxiliares de apoyo para la inclusión, adicional para copa de leche, aumento monotributista, recategorizaciones y cambios de agrupamiento, antigüedad, etc.)

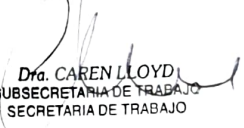
El Ministro responde que el Jueves 10/10/2024.

No siendo para más, siendo las 12.00 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.-----

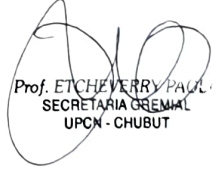

Prof. José Luis Punta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

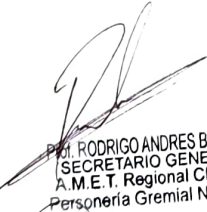

Daniela Evangelina Deve
SECRETARIA TESORERA
SADOP - CHUBUT

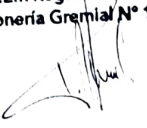

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT


Dra. CAREN LLOYD
SUBSECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE TRABAJO


Lic. CARLOS ALBERTO TAPIA
Subsecretario de Gestión Presupuestaria
MINISTERIO DE ECONOMIA


Prof. ETCHERRY PAUL
SECRETARIA GREMIAL
UPCN - CHUBUT


P. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461


Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

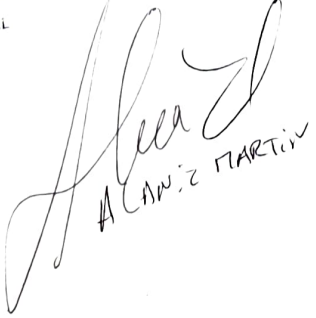

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH


Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH


Silvina ALMIRÓN
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT


Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT


Prof. Juan José Saiegg
UDA Seccional Chubut


A. CANIZ MARTIN


Gonzalez Daniel
Secretario Gremial
A.T. 1º Pl. M. 1º M